

# Impacto de las audiencias públicas ‘La Contraloría te escucha’ como mecanismo de participación ciudadana en el control social de la región de Tacna, 2018-2019



Impact of public hearings ‘The Comptroller’s Office listens to you’ as a mechanism for citizen participation in the social control of the Tacna region, 2018-2019

1ro Dennys Geovanni Calderón Paniagua  
Escuela Profesional de Ingeniería Civil  
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann  
Tacna, Perú  
dennyscalderon13@hotmail.com

2do Grisely Rosalie Quispe Vilca  
Escuela Profesional de Ingeniería Comercial  
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann  
Tacna, Perú  
grisely\_rqv@hotmail.com

**Abstract**—The objective of this work was to evaluate the impact of the public hearings ‘The Comptroller’s Office Listens to You’ as a mechanism for citizen participation in the social control of the Tacna region, period 2018-2019. **Method:** This research is of a basic type, with a design descriptive-explanatory level research [1]. As it seeks the creation of knowledge by evaluating the impact that public hearings ‘The Comptroller’s Office Listens You’ had as a mechanism that favors citizen participation in social control actions, which are immersed within government control, in the years 2018 and 2019. **Conclusion:** During the 2018-2019 period, public hearings have presented an evident decrease in the number of citizens who attend this event, this due to the number of citizen alerts that were dismissed and derived because they were not within the competence of the Comptroller’s Office. Likewise, during this period of time, only three cases were obtained as input for the exercise of a type of control service related to land traffic.

**Keywords**—Audience, public, control, citizenship.

**Resumen**—El objetivo del presente trabajo fue evaluar el impacto de las Audiencias Públicas La Contraloría Te Escucha como mecanismo de participación ciudadana en el control social de la región de Tacna, periodo 2018- 2019. **Método:** La presente investigación es de tipo básica, con un diseño de investigación de nivel descriptivo-explicativo [1]. Puesto que busca la generación de conocimiento evaluando el impacto que tuvo las audiencias públicas ‘La Contraloría te Escucha’ como un mecanismo que favorece la participación ciudadana en las acciones de control social, que se encuentran inmersas dentro del control gubernamental, en los años 2018 y 2019. **Conclusión:** Durante el periodo 2018-2019, las audiencias públicas han presentado una evidente baja en la cantidad de ciudadanos que asisten a este evento, esto debido a la cantidad de alertas ciudadanas que fueron desestimadas y derivadas por no ser de competencia de la Contraloría. Asimismo, durante este periodo de tiempo solo se logró como insumo tres casos para el ejercicio de un tipo de servicio de control relacionados al tráfico de terrenos.

**Palabras Clave**—Audiencia, pública, control, social, ciudadanía.

## I. INTRODUCCIÓN

La corrupción es problema social que afecta nuestro país y que involucra a todos los estratos sociales, es un mal endémico que crece, afectando todos los aspectos sociales de nuestra sociedad, causando grandes problemas al estado y a los ciudadanos. Es en este contexto que las audiencias públicas ‘La Contraloría te escucha’ surge como un mecanismo de participación ciudadana por el cual se busca comprometer a los ciudadanos en una labor fiscalizadora.

Paola Bustamante, docente con amplia experiencia en el área de gestión pública, así como ex Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, manifiesta que el control gubernamental estaba entendido que debía ser solo por la Contraloría; sin embargo, dentro de su propia administración, opina que también debe darse con la participación activa de la población enmarcada dentro del control social.

Por lo que un mecanismo que vincula la participación ciudadana con el control gubernamental son las audiencias públicas que llevan de nombre ‘La Contraloría te escucha’, las cuales se desarrollan con el objetivo de hacer de conocimiento a la ciudadanía las medidas de control gubernamental que se vienen implementando para cautelar el adecuado uso, transparente y eficiente distribución de los recursos públicos. Por otro lado, recoge las inquietudes, alertas y denuncias ciudadanas respecto al manejo de bienes y de los recursos públicos. En este sentido, tomando como referencia la normatividad vigente en el Perú, podemos decir que este mecanismo se encuentra enmarcado dentro del Artículo 22, literal ñ, de la Ley N°27785, el cual lo menciona como una atribución de este organismo, que promueve la participación ciudadana como un sistema de vigilancia que ayuda a mejorar la vigilancia y control gubernamental en las entidades gubernamentales.

Para el presente trabajo se han establecido los siguientes objetivos:

#### A. *Objetivo general:*

Evaluar el impacto de las audiencias públicas ‘La Contraloría Te Escucha’ como mecanismo de participación ciudadana en el control social de la región de Tacna, periodo 2018-2019.

#### B. *Objetivos específicos:*

a) Describir el estado situacional sobre la ejecución de las audiencias públicas ‘La Contraloría Te Escucha’ como mecanismo de control social en la región de Tacna.

b) Analizar los resultados obtenidos producto de las audiencias públicas ‘La Contraloría Te Escucha’ y su contribución en el control gubernamental ejercido por la Contraloría General de la República.

Asimismo, para el desarrollo de la presente investigación se ha tomado los siguientes antecedentes:

A través de su investigación, Carrión [2] construyó un indicador que medía la participación ciudadana, aplicable a entidades cuya función es la fiscalización, y evaluó el estado situacional del organismo controlador del país de Chile respecto a otros a nivel de Latinoamérica, entre estos el Perú. Llegando a las siguientes conclusiones: la evaluación en cuanto a la absorción de políticas de participación, que presentan Chile y otros países materia de estudio, ha sido un proceso lento por el poco tiempo que se viene trabajando el concepto de participación ciudadana introducido en el año 1995. Asimismo, los países de la región Latinoamérica reconocen la importancia de la participación ciudadana, pero esto necesita materializarse en ideas concretas, implementando modelos reales por los cuales se efectivice la participación ciudadana.

Por su parte, Páez y Rodríguez [3] afirman que la participación ciudadana es considerada “el mecanismo más importante para vincular la ciudadanía con la administración del Estado”, donde se detalla el impacto positivo que ha tenido sobre la opinión pública, mecanismos implementados como las veedurías ciudadanas o los procesos de “silla vacía”, que permiten una participación de la ciudadanía en los diferentes procesos públicos que son de gran importancia para el control social, a través del cual se trata de involucrar al ciudadano dentro de los grandes proyectos nacionales.

Respecto a nuestra realidad nacional, Meza [4], como resultado de la investigación realizada sobre la participación ciudadana que viene siendo impulsada por la Contraloría General como mecanismo de control social en el Perú, concluyó que si bien se han diseñado mecanismos para empoderar la participación ciudadana para ejercer control, el portal web resulta de poco interés para la población, siendo convertido en un medio de recepción de denuncias, pues al parecer, lo innovador de esta iniciativa es que forma parte del control gubernamental; mecanismos como monitoreo ciudadano, ve-

edurías ciudadanas, y audiencias públicas limitan la participación de los analfabetos digitales por requerir inscripción a través del portal institucional. Así también que la participación ciudadana efectiva es limitada por la “falta de conocimientos, inmadurez emocional y el temor a la represalia.”

Así también, el Banco Interamericano de Desarrollo [5] define a la participación ciudadana como “el conjunto de procedimientos por medio de los cuales la ciudadanía realiza una labor fiscalizadora en el proceso de tomar decisiones en los gobiernos nacionales, regionales y locales”, y que durante la ejecución de un proyecto permite: “maximizar el sentimiento de propiedad por parte de la ciudadanía, mejorando las bases para los procesos de evaluación”, y que debe “considerarse la participación ciudadana como elemento central [...] incentivando la generación de redes y conexiones sociales, maximizando la capacidad de los grupos sociales para intervenir en la negociaciones de su localidad”.

## II. MATERIALES Y MÉTODO

La presente investigación es de tipo básica, con un diseño de investigación de nivel descriptivo-explicativo, buscando generar conocimiento al evaluar el impacto que tuvieron las audiencias públicas.

Respecto a la evaluación que se realiza sobre el impacto que generan las audiencias públicas ‘La Contraloría te escucha’ como mecanismo de participación ciudadana, se tiene la siguiente base técnico legal:

A. *De las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas con Resolución de Contraloría N°273-2014-CG de 12 de mayo de 2014 [6], se desprenden las siguientes definiciones:*

Control gubernamental: consisten en un proceso mediante el cual se fiscaliza las acciones correspondientes a todo el aparato estatal, vigilando su proceso y resultados, cumpliendo altos estándares de calidad, eficiencia y transparencia en el adecuado uso de los recursos del estado peruano.

Evento adverso: constituye una acción desfavorable que puede llegar afectar el normal desarrollo de un proceso para el logro de los objetos de la entidad.

Riesgo: es aquella posibilidad, por medio de la cual su resultado afecte la ejecución de un proceso, y de esta forma no se alcance el objetivo deseado.

Servicio de Control: conjunto de actividades y procedimientos que tiene con finalidad responder una necesidad de ejercer el control gubernamental para evaluar un proceso en antes, durante o después de su conclusión.

B. *De la Directiva N°011-2015-CG/GPROD, aprobadas con Resolución de Contraloría N°268-2015-CG [7], de 4 de setiembre de 2015, “Servicios de atención de denuncias”, se desprenden las siguientes definiciones:*

Control Social: mecanismo por medio del cual se efectivi-

za la participación del ciudadano en los procesos que lleva a cabo la entidad, se caracteriza por ser un control público del ciudadano en diversas áreas de la gestión pública.

C. De los “Lineamientos para las audiencias públicas de las Gerencias Regionales de Control” [8], de 17 de abril de 2019, se desprenden las siguientes definiciones:

**Audiencia Pública:** espacio de participación ciudadana y de información sobre las acciones que realiza la Contraloría General en el ámbito provincial, en el cual la ciudadanía de manera individual o colectiva ejerza el control social coadyuvando al control gubernamental, alertando el uso inadecuado de los bienes y recursos públicos, y de la conducta funcional; así como, sensibilizar a la ciudadanía sobre el rol, funciones y competencias de la Contraloría General.

**Gerencia Regional de Control:** son unidades orgánicas responsables de planificar, organizar y ejecutar las Audiencias Públicas

**Alerta Ciudadana:** es un proceso que se lleva a cabo cuando se recibe la información de parte de un ciudadano sobre algún hecho irregular que pueda estarse suscitando en alguna entidad pública.

**Denuncia:** comunicación formal de uno o más sucesos ilegales en contra del marco normativo que suscitan en una entidad. Su tramitación es gratuita, pudiendo el denunciante solicitar información sobre el estado de la denuncia. Se puede presentar de manera personal o anónima.

### III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Del total de audiencias públicas desarrolladas en la región Tacna, a cargo de la Gerencia Regional de Control de Tacna, en adelante GRTA, se ha considerado en la investigación a aquellas realizadas en las provincias de Tacna y Jorge Basadre, en donde se efectuaron durante dos años consecutivos (2018 y 2019), a fin de evaluar su variación anual. Los resultados presentados fueron obtenidos de la ejecución de estas cuatro audiencias antes citadas, las cuales se muestran a continuación:

#### A. Audiencias Públicas en la provincia de Tacna.

Audiencias realizadas en la provincia de Tacna, los días 19 de julio de 2018 y 28 de marzo de 2019, contando con la participación del Contralor General de la República en la primera, donde se obtuvieron los datos de la Tabla I y Fig. I.

TABLA I. AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE TACNA

Descripción	Año 2018		Año 2019		Variación anual
	Nº	Comentario	Nº	Comentario	
Inscritos	294	Primera Audiencia	226	Segunda Audiencia	Reducción del 23%
Asistentes	294	0% de ausentismo	80	65% de ausentismo	Reducción del 73%
Denuncias Presentadas	22	7% de asistentes	8	10% de asistentes	Reducción del 64%
Alertas ciudadanas	49	17% de asistentes	22	28% de asistentes	Reducción del 55%
• Alerta competencia	30	61% del total de alertas	13	59% del total de alertas	Reducción del 57%
• Alerta no competencia	19	39% del total de alertas	9	41% del total de alertas	Reducción del 53%
<b>Resultados</b>					
Servicio de control posterior	3	Auditorías de cumplimiento	0		
Servicio de control simultáneo	0		0		

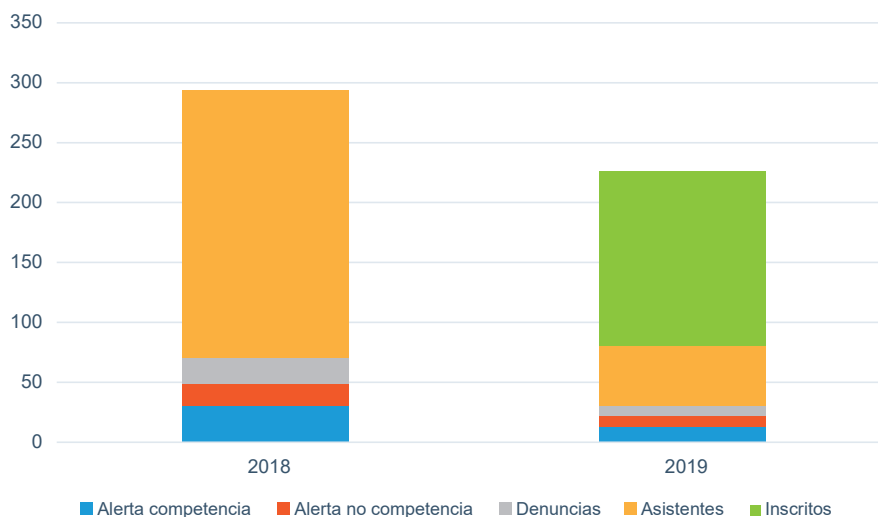


Fig. 1. Comparación entre las audiencias públicas realizadas en la provincia de Tacna (2018 y 2019)

B. Audiencia Pública en la provincia de Jorge Basadre.

Audiencias realizadas en la provincia de Jorge Basadre, los días 25 de octubre de 2018 y 25 de abril de 2019, con-

tando con la participación del Gerente Regional de Control de Tacna, de donde se desprende los resultados de la tabla II y figura II.

TABLA II. AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE

Descripción	Año 2018		Año 2019		Variación anual
	Nº	Comentario	Nº	Comentario	
Inscritos	180	Primera Audiencia	135	Segunda Audiencia	Reducción del 25%
Asistentes	111	0% de ausentismo	56	59% de ausentismo	Reducción del 50%
Denuncias Presentadas	8	7% de asistentes	3	5% de asistentes	Reducción del 63%
Alertas ciudadanas	39	17% de asistentes	22	39% de asistentes	Reducción del 44%
• Alerta competencia	23	61% del total de alertas	9	41% del total de alertas	Reducción del 61%
• Alerta no competencia	16	39% del total de alertas	13	59% del total de alertas	Reducción del 19%
<b>Resultados</b>					
Servicio de control posterior	0	Auditorías de cumplimiento	0		
Servicio de control simultáneo	0		0		

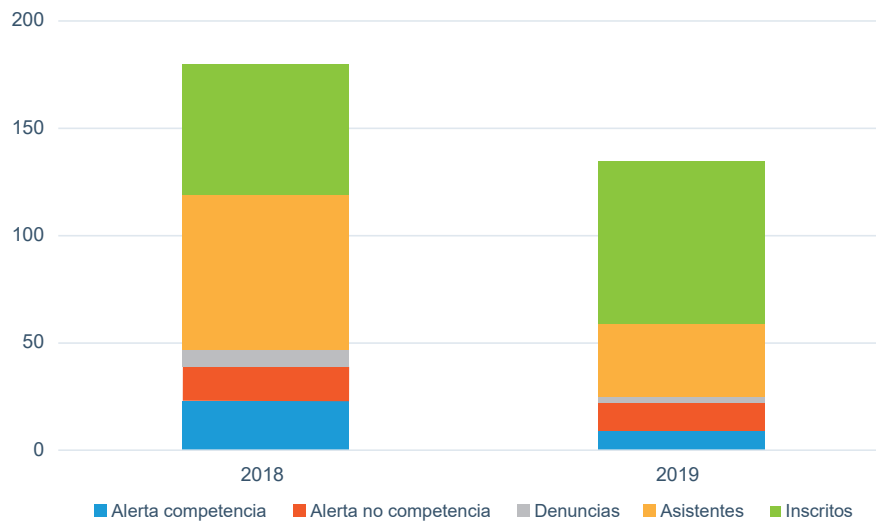


Fig. 2. Comparación entre las audiencias públicas realizadas en la provincia de Jorge Basadre (2018 y 2019)

C. Relación de temas por grado de significancia en las alertas ciudadanas recibidas.

Los temas relevantes fueron:

- La ejecución de obras públicas
- Invasión de terrenos
- Agua y saneamiento.

D. Discusión

- La participación de los ciudadanos en las audiencias públicas en las provincias de Tacna y Jorge Basadre, para el año 2019, se ha reducido en un 50% y 73% respectivamente.
- Asimismo, en lo referente a las alertas ciudadanas presentadas, estas han disminuido en un 55% en la provincia de Tacna y un 44% en la provincia de Jorge Basadre al año 2019, esto va de la mano con el hecho que tanto en el 2018 como 2019, alrededor de un 39% (Tacna) a

41% (Jorge Basadre) de las alertas no eran competencia de la Contraloría, repitiéndose similares patrones para el año 2019, con un 41% (Tacna) y 59% (Jorge Basadre) de alertas de no competencia.

- Como resultado de la evaluación de las 88 alertas ciudadanas de competencia de la Contraloría General y 30 denuncias, presentadas durante el año 2018, únicamente se obtuvo insumo para la ejecución de 3 servicios de control posterior, correspondientes a auditorías de cumplimiento a la venta de terrenos de propiedad de municipalidades locales, siendo desestimados el resto de casos alertados.
- Como resultado de la evaluación de las 44 alertas ciudadanas competencia de la Contraloría General y 11 denuncias, presentadas durante el año 2019, estas fueron desestimadas o derivadas a otras entidades en su totalidad.
- En base a lo señalado, se puede afirmar que los ciudadanos asistentes a las audiencias públicas realizadas presentan un desconocimiento de las acciones que son

posibles de denunciar y/o alertar en la Contraloría General, ya que desconocen las competencias de este organismo fiscalizador.

- Entre los principales temas denunciados resaltan la ejecución de obras públicas y el tráfico de terrenos de propiedad de los gobiernos locales.
- En base a lo señalado, la significativa reducción de asistencia se explicaría en el desconocimiento de las competencias de la Contraloría General, puesto que, al ser desestimadas de denuncias y alertas ciudadanas, la población puede sentir que no es escuchada y verse desmotivada de participar.
- El desarrollo de las audiencias públicas como tales se encuentra aún en etapa de prueba puesto que, según los resultados obtenidos, si bien es cierto es una buena iniciativa, falta una mejor articulación entre el ciudadano y este organismo fiscalizador toda vez que a futuro su trabajo sea significado e impacte en la lucha contra la corrupción.

#### IV. CONCLUSIONES

Primera. Durante el periodo 2018-2019, las Audiencias Públicas han presentado una evidente baja en la cantidad de ciudadanos que asisten a este evento, al igual que en la cantidad de alertas ciudadanas, esto debido a la cantidad de alertas ciudadanas que fueron desestimadas y derivadas en este periodo de tiempo por no ser competencia de la Contraloría General.

Segunda. Como resultado de las Audiencias Públicas en la región de Tacna durante el 2018, se ha obtenido insumo para la realización de solo 3 auditorías de cumplimiento, relacionados al tráfico de terrenos; no obstante, de las audiencias realizadas el 2019, no se ha obtenido insumo suficiente para desarrollar ningún tipo de servicio de control.

Tercero. Se plantea la incorporación de una propuesta de mejora en bases a la modificación de los “Lineamientos para las audiencias públicas de las Gerencias Regionales de Control”, con lo que se logrará mejorar el impacto de las audiencias públicas ‘La Contraloría te escucha’ en el control social como mecanismo de participación ciudadana, considerando una etapa previa de capacitación a los ciudadanos y sociedad civil organizada previa a la ejecución de las Audiencias Públicas.

#### V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] Hernández R, Fernández C, Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. 6ta ed. México: Editorial McGraw-Hill Educación; 2014.
- [2] Carrión C. (2015). Mecanismos de participación ciudadana en entidades fiscalizadoras: El caso de la Contraloría General de la República de Chile. Universidad de Chile. Recuperado de: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/137741/Mecanismos-de-participacion-ciudadana-en-entidades-fiscalizadoras.pdf;sequence=1>
- [3] Páez, P. (2018). El consejo de participación ciudadana y control social transitorio en Ecuador; entre la legitimidad y la legalidad de sus actuaciones. R.I.T.I. [Internet]. 2018; 8. Disponible en: [https://revistainternacionaltransparencia.org/wp-content/uploads/2019/01/pedro-martin-paez\\_adriana-rdez-caguana.pdf](https://revistainternacionaltransparencia.org/wp-content/uploads/2019/01/pedro-martin-paez_adriana-rdez-caguana.pdf)
- [4] Meza C. La participación ciudadana como mecanismo de control social en el Perú; Caso Contraloría General de la Republica, 2018. Universidad Cesar Vallejo. [Internet]. 2018. Disponible en: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/29363/Meza\\_MC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/29363/Meza_MC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- [5] Banco Interamericano de Desarrollo. Estrategias para promover la participación ciudadana en las actividades del Banco. [Internet]. 2004. Disponible en: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/29363/Meza\\_MC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/29363/Meza_MC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- [6] Contraloría General de la República (2014). Resolución de la Contraloría N°273-2014-CG. Normas Generales de Control gubernamental. [Internet]. 2014. Disponible en: [http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC\\_273\\_2014\\_CG.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/RC_273_2014_CG.pdf)
- [7] Contraloría General de la República (2015). Directiva N°011-2015-CG/GPROD Servicio de atención de denuncias. [Internet]. 2015. Disponible en: [https://doc.contraloria.gob.pe/sinad/Directiva\\_N011-2015-CG-GPROD.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/sinad/Directiva_N011-2015-CG-GPROD.pdf)
- [8] Contraloría General de la República. Lineamientos para las audiencias públicas provinciales de las gerencias regionales de control. 2018.